

CONCEPTO	TARIFAS					MODALIDAD/OPORTUNIDAD DE COBRO
	PLAZO DE VENCIMIENTO					
TASAS EN SOLES (*)	De 30 a 179 días	De 180 a 359 días	De 360 a 539 días	De 540 a 719 días	De 720 días a más	
De S/ 500.00 a más	1.00%	1.25%	1.75%	1.75%	1.75%	Pago de intereses al vencimiento o de manera mensual
TASAS EN DÓLARES (*)	De 7 a 59 días	De 60 a 179 días	De 180 a 359 días	De 360 a 719 días	De 720 días a más	
De USD\$ 150.00 a más	0.35%	0.50%	0.60%	0.70%	1.00%	Pago de intereses al vencimiento o de manera mensual
OTROS	TASA S/					TASA US\$
Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)	0.005%					0.005%
MONTO MINIMO DE APERTURA	MN		ME		Observaciones	
Persona Natural	S/ 500.00		US\$150.00			
COMISIONES						
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA	MN		ME		Observaciones	
Envío físico de estado de cuenta	S/ 10.00		US\$ 3.00		A solicitud del cliente	

NOTAS:

(*)Las tasas de interés están expresadas en términos efectivos anuales. (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo anual de 360 días.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Para el retiro total del depósito antes del vencimiento pactado, las partes acuerdan que el Banco no pague intereses, si se produce después de los 30 días se pagarán intereses de acuerdo con el Tarifario General del Banco correspondiente a la Tasa aplicable a la Cuenta Ahorro Efectivo vigente a la fecha de cancelación.
- Para el caso de renovaciones, éstas se renovarán de acuerdo a la tasa vigente aplicable al Depósito a Plazo, establecida en el Tarifario General del Banco a la fecha de la renovación, según el plazo solicitado.
- Para poder cancelar su Depósito a Plazo, deberá acercarse a cualquiera de nuestras oficinas y presentar su DNI vigente.
- La (TREA) Tasa de Rendimiento Efectiva Anual es igual a la TEA (Tasa Efectiva Anual).
- Fondo de Seguro de Depósitos (sujeto a actualización trimestral). Para mayor información, consulte nuestro Tarifario General (Cap. I) disponible en nuestras agencias o en nuestra página web: www.pichincha.pe.

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.